



servicios a la ciudadanía

andalucía



# ciudadanía

Ejemplar gratuito afiliados  
Precio: 2,15 Euros  
Tirada: 300 ejemplares

Miércoles 14 de diciembre 2011 • AÑO XI • 6ª Época • Nº 160 Edición de CÓRDOBA

e l Justiciero

## sector de justicia

### CÓMO SE FINANCIA CCOO



Ciertos medios de comunicación, que representan a la derecha más conservadora, vierten falsedades contra la financiación y los recursos humanos de los sindicatos. Curiosamente, muchos de estos medios **guardan silencio ante escándalos de corrupción y financiación ilegal** de algunos partidos políticos de “su cuerda”.

Es necesario destacar la “hipocresía” de los sindicatos corporativos, encabezados por CSIF, que reciben también subvenciones públicas, en proporción a su representatividad y al ámbito en el que actúan, al igual que los sindicatos de clase a los que osan en criticar. Como buenos corporativos: CSIF y USO sólo en Administración pública, STAJ en personal funcionario de la Administración de Justicia... Dichos sindicatos tendrían que dar cuenta de sus “mangoneos” y venta de dudosos cursos de formación.

### Las cuentas claras

Los sindicatos estamos sometidos, como las demás organizaciones e instituciones, a controles de diverso tipo, incluidas auditorías externas, así como el Tribunal de Cuentas.

En todo caso CCOO también nos dotamos de auditorías internas contratadas a empresas con acreditada profesionalidad, precisamente porque somos los primeros interesados en hacer las cosas bien, con transparencia y eficacia en la gestión de los recursos propios y externos.

CCOO cuenta con 1.200.000 afiliados y afiliadas y financia la mayor parte de su

actividad con las cuotas que suponen 118 millones de euros. El importe de las subvenciones representan menos del 9% de nuestros recursos propios.

¿Se conceden las subvenciones al antojo del gobierno de turno?

NO. Las organizaciones sindicales, y empresariales, tenemos reconocida nuestra función social en la Constitución, igual que la tienen los partidos políticos y otro tipo de entidades de diverso signo. Las subvenciones son proporcionales a la representatividad.

### ¿En base a qué nos financiamos?

**NUESTRA AFILIACIÓN:** 1.200.000 personas están afiliadas a nuestro sindicato, lo que nos convierte en la Organización con mayor afiliación a nivel nacional, autonómico o local, superando con creces a otros sindicatos, partido político, asociaciones...

**SOMOS LA FUERZA SINDICAL MÁS VOTADA DEL PAÍS.** Del cómputo total de delegados y delegadas obtenidos se establecen los porcentajes de representatividad que cada organización ha alcanzado y en virtud de la misma se distribuye la financiación que le corresponde a cada cual.



**CCOO** cuenta con 130.000 delegados y delegadas que representa el 39% del total, habiendo depositado su confianza casi 3 millones de trabajadores y trabajadoras. Entre los sindicatos de clase sumamos el 76% de la representatividad total. Sorprende que la derecha política, mediática censuren las subvenciones a los sindicatos ignorando u omitiendo las que reciben las organizaciones empresariales, que no se someten a elecciones.

**NEGOCIAMOS CONVENIOS Y ACUERDOS QUE AFECTAN A LA CASI TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN ASALARIADA, SEAN AFILIADOS O NO.** CCOO participa anualmente en la negociación y firma de 4000 convenios, que regulan las condiciones de trabajo de 11 millones de personas y que se aplican no sólo a personas afiliadas. Esta financiación viene a garantizar que el coste de la universalidad de la negociación colectiva no recaiga exclusivamente en las personas afiliadas.

**EJERCEMOS LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL PAÍS, QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN.**

A pesar de lo afirmado por algunos medios de comunicación, los importes de subvenciones

**¿Sabías qué los sindicatos reciben 15,7 millones de euros de subvención, frente a los 564 millones que se destinan a los toros?**

Los sindicatos son una institución fundamental en la construcción del estado social democrático de derecho como reconoce la propia Constitución, que además garantiza la participación de las organizaciones sindicales en organismos públicos. Este derecho se obtiene a través de los resultados que cada sindicato alcanza en las elecciones sindicales celebradas cada cuatro años donde la participación es superior a otras elecciones.

Los sindicatos llevan a cabo una labor de negociación colectiva para desarrollar y adecuar las leyes a la realidad de los distintos sectores y empresas; de hecho, CCOO participa anualmente en la negociación y firma

se mantienen **sin ningún incremento en los Presupuestos de los últimos años.**

**REPRESENTATIVIDAD.** Los datos de representatividad provienen de las elecciones sindicales, **que tienen unos índices de participación superiores a las elecciones políticas.**

**SERVICIOS JURÍDICOS.** Los servicios jurídicos de CCOO son utilizados por más de 150.000 personas al año y suponen unos ingresos de 20 millones de euros.

**TRANSPARENCIA** El origen y el uso de nuestros ingresos son bien conocidos. Habría que preguntarles sobre la financiación que reciben algunos y no se publica en boletines oficiales.

**LOS FONDOS PARA FORMACIÓN SON FINALISTAS.** No deben confundirse con la financiación del sindicato.

Los mecanismos de control sobre estos fondos son estrictos y dependen tanto de organismos españoles (Fundación Tripartita, Ministerio de Trabajo, Tribunal de Cuentas de España) como de organismos internacionales (Fondo social Europeo, Tribunal de cuentas Europeo). CCOO gestiona un 8% de los fondos disponibles.

de casi 4.000 convenios colectivos, que regulan las condiciones de trabajo de más de 11 millones de personas. Por este trabajo el Estado destina una financiación de 15,7 millones de euros a repartir entre todos los sindicatos en función de su representatividad obtenida en las elecciones sindicales, una cuantía nada desproporcionada si se compara con otras instituciones del estado como la Patronal (9,6 millones), partidos políticos (84,41 millones), Casa Real (8,89 millones) o la propia iglesia Católica (252 millones). Pero más llamativo aún es si se comparan los 15,7 millones de los sindicatos representativos con los 564 destinados a subvencionar los Toros.

**EL GOBIERNO INDULTA A UN BANQUERO: la falta de decencia moral de algunos dirigentes políticos sólo puede acabar si los ciudadanos nos rebelamos contra la indecencia y la injusticia**

## **CCOO DENUNCIA LA VERGÜENZA DE LA DECISIÓN DE ZAPATAERO Y SU GOBIERNO DESPUES DE PERDER LAS ELECCIONES, SIGUE DANDO PRIVILEGIOS A LOS PODEROSOS**

**¿Qué intereses ocultos se esconden detrás del indulto del Gobierno de Zapatero al vicepresidente y consejero delegado del Banco de Santander?**

La decisión del Gobierno en funciones de Zapatero, en el Consejo de Ministros celebrado el 25 de noviembre, a propuesta del Ministro de Justicia, de indultar al antiguo Presidente del Banesto y en la actualidad número dos del Banco de Santander (*que fue condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona a seis meses de prisión por los delitos continuados de acusación y denuncia falsa, y finalmente por el Tribunal Supremo que concretó la condena a Sáenz en tres meses de prisión y de inhabilitación para ejercer funciones en banca por el delito de acusación falsa; y el Tribunal Supremo había informado desfavorablemente a la concesión del indulto*) demuestra de nuevo que este Gobierno termina su mandato cometiendo un atropello y una nueva injusticia, pues la decisión es un escándalo de inmensas proporciones. Como si no hubiera personas que, tras cometer un error en su vida del que están arrepentidas y llevan en la actualidad una vida impecable moralmente, han solicitado también el indulto y se les ha denegado por el Gobierno.

Es tan evidente que los gobiernos de los países de la unión europea no están escatimando medios, incluso los más espurios y perversos, cuando se trata de favorecer o privilegiar a los poderosos (no hace falta recordar que en esta crisis económica que sólo padecemos los ciudadanos, han sido los grandes grupos financieros y los bancos los que se han beneficiado obteniendo millones de euros de los gobiernos, de los intereses de la deuda y de la bolsa, mientras a las clases trabajadoras se nos ha sobreexplotado con recortes salariales y sociales y se nos amenaza, por el partido ganador de las elecciones, con mayores agresiones a nuestros derechos tras las elecciones celebradas el 20 de noviembre).

La tremenda hipocresía de este Gobierno parecía que había alcanzado su techo, pero algo deberán hacer, y temer, de la poderosa Banca como el Santander, cuando esta infame decisión le

conduce a ser recordado por los ciudadanos como un Ejecutivo sin dignidad.

Y el panorama es poco optimista, porque no podemos estar tranquilos con el futuro que se nos avecina, pues esta decisión del Gobierno ni siquiera ha sido criticada, o puesta en cuestión, por el partido que ha obtenido la mayoría absoluta en estas elecciones, el Partido Popular, ni por el que ha obtenido la victoria en Cataluña y ha sido el tercero en número de diputados, CiU, que sin avisar a los ciudadanos de esa C.A. de lo que les esperaba, sigue realizando recortes salariales y sociales, el día siguiente tras las elecciones celebradas el 20 de noviembre. Ambos partidos han guardado un silencio cómplice con el Gobierno en funciones en esta cuestión que denunciaremos, que demuestra la estrecha coincidencia que tienen los tres partidos cuando se trata de favorecer a los poderosos aunque sea con decisiones infames.

En CCOO consideramos la necesidad imperiosa de hacer política con mayúsculas, como demuestra que sí ha habido organizaciones políticas como IU que han denunciado la decisión del Gobierno en este indulto como un *“un broche vergonzoso a su andadura”*, pero denunciaremos la actitud de algunos políticos que no defienden los intereses generales sino que utilizan el poder otorgado por los ciudadanos para perpetuar muchas de las abrumadoras injusticias, y exigimos la regeneración moral, porque lo que verdaderamente atenta a la democracia es gobernar sin justicia o atropellando los derechos de los más débiles, y esta regeneración moral es imprescindible para que podamos construir una sociedad en la que los derechos de trabajadores y ciudadanos estén en el centro de la actividad política.



## SISTEMA INFORMÁTICO LEXNET

En Huelva, y sospechamos que en otras provincias, con motivo de la implantación del sistema informático Lexnet, y en aplicación de un protocolo pactado en la Comisión TSJA-Consejería, se informa a los operadores jurídicos y se designan sus representantes (Jueces, Fiscales, Secretarios, Abogados y Procuradores), todos estos a través de sus representantes legítimos, en cambio para la designación de un funcionario, se remite a la Secretaria Coordinadora que nombra, sin criterio alguno, y de "libre designación" a una funcionaria del cuerpo de Gestión.

Desde CCOO mostramos nuestra protesta por esta situación y exigimos participación sindical, como legítimos y democráticos representantes de los funcionarios y funcionarias de justicia, para la designación de la persona participante en la comisión de

seguimiento de LEXNET en Huelva y en todas las demás provincias de Andalucía.

Igualmente le solicitamos nos de traslado del protocolo de actuación e información puntual y detallada de la implantación del sistema Lexnet en toda nuestra Comunidad.

Comentar también la necesidad de actualizar, con participación en la toma de decisiones, mejorar y organizar el sistema informático Andriano, en su conjunto, pero especialmente en la jurisdicción civil, al haber detectado, por informaciones de los usuarios, numerosos y continuos problemas con los distintos formularios que aparecen en el sistema. A tal efecto CCOO ha entregado escrito a esa Dirección General, detallando la situación y proponiéndose a colaborar con la admón. para solucionar el problema.

## La Junta aprobará el decreto sobre la Oficina Judicial esta legislatura

El consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho, ha reiterado ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, el compromiso del Gobierno andaluz de aprobar el decreto marco de reorganización de la Oficina Judicial antes de que concluya la actual legislatura.

"Vamos a intentar si se puede aprobar en el mes de diciembre o si no en enero", ha dicho Menacho en declaraciones a los periodistas antes de reunirse con Del Río con motivo de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta y el TSJA celebrada esta mañana en el Palacio de la Real Chancillería de Granada.

El consejero ha recordado que el referido decreto marco se encuentra en la actualidad en fase de informes por parte de los distintos operadores jurídicos, los representantes de los trabajadores y la Dirección General de Presupuestos.

El compromiso de la Junta es que la normativa siga sus trámites de modo que pueda estar aprobada antes de que termine la legislatura y que, una vez que se inicie el nuevo período de Gobierno en la comunidad, se pueda poner en marcha la reorganización de las distintas oficinas judiciales.

Menacho ha destacado además el "gran esfuerzo" que ha hecho la Junta de Andalucía en materia de Justicia, cuyo presupuesto aumentará el próximo año el

0,8 por ciento, hasta alcanzar una cifra que rondará los 500 millones de euros.

En este sentido, ha señalado que Andalucía no tendrá "recortes" en esta materia, gracias al ahorro que se acometerá principalmente en gastos corrientes, de modo que ese dinero pueda destinarse fundamentalmente a inversión informática.

Además del decreto marco de la Oficina Judicial, en la reunión se ha tratado de las posibles medidas de refuerzo de los tribunales y de los servicios de apoyo y de optimización de recursos y gastos.



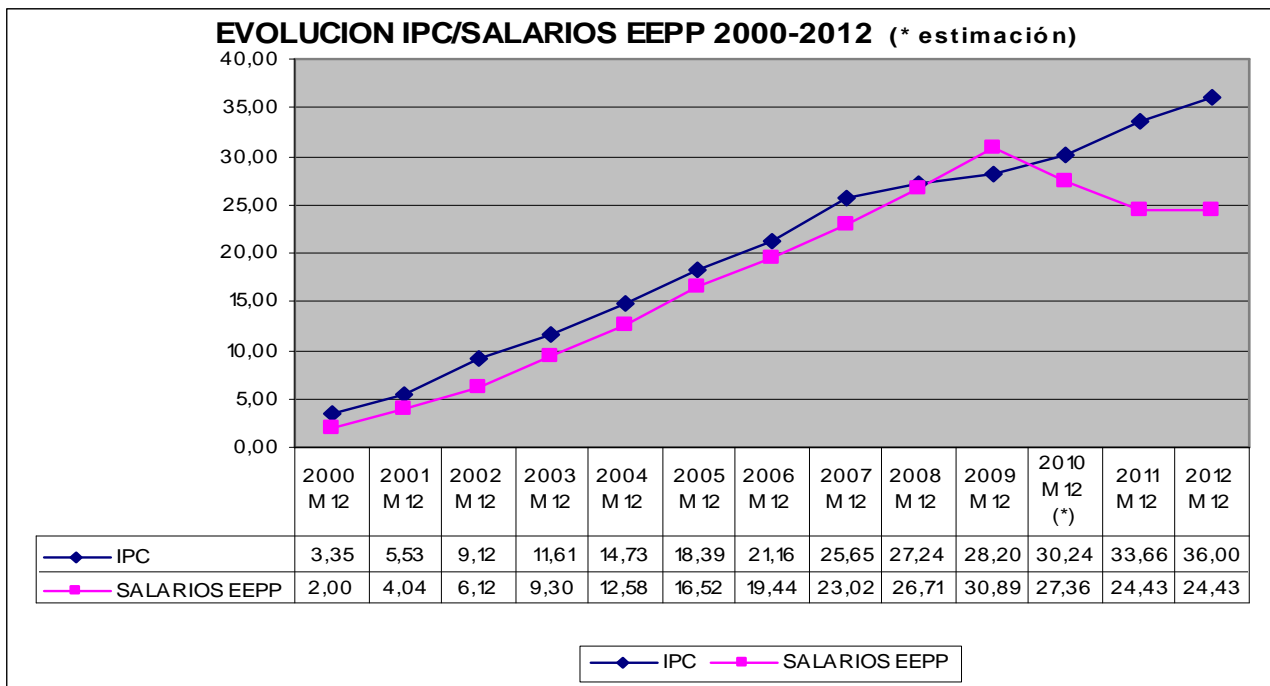
## CCOO denuncia la pérdida de poder adquisitivo de los Empleados públicos que podrían perder, entre 2009 y 2012, más de un 13% de su capacidad de compra

Si se produce la prórroga de los PGE para 2012, confirmando la congelación de las retribuciones establecidas en los PGE de 2011 para el próximo año, podría representar una pérdida media de capacidad de compra de los salarios nominales de más del 13% en tres años.

Estimando una evolución de los precios a final de 2011 del 3%, bastante probable, y en el 2% en el ejercicio 2012, estos experimentarían, a finales del próximo

ejercicio, un incremento acumulado del 7,8% desde diciembre 2009.

Por otra parte, la reducción salarial practicada por el Gobierno Zapatero en 2010 y 2011, con la prevista congelación del próximo ejercicio - si no se concretan nuevas medidas de recorte contra el salario de los empleados públicos-, tendría un impacto nominal superior al 5%, acumulando una pérdida de capacidad de compra superior al 13% en tres ejercicios.



**CCOO**, que mantiene activas las distintas reclamaciones que se presentaron frente a la rebaja salarial, algunas de las cuales han sido promovidas por distintas instancias judiciales ante el Tribunal Constitucional sin que se hayan abordado aún por el mismo, **reclama del nuevo Gobierno una política de empleo y retribuciones en el sector público que contribuya, dentro de la necesaria austeridad colectiva, al crecimiento económico y el sostenimiento y calidad de los servicios públicos como instrumento de cohesión e integración social.**

**Sección Sindical de Justicia de CC.OO. de Córdoba**  
**Correo electrónico: [justicia-co@fsc.ccoo.es](mailto:justicia-co@fsc.ccoo.es)**  
**Teléfono y Fax 957/00 24 58 (502458)**

# BRUTAL ATAQUE DEL GOBIERNO CATALÁN A LOS SERVICIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

**CCOO CONSIDERA LA AGRESIÓN DEL GOBIERNO CATALÁN UNA DECLARACIÓN DE GUERRA CONTRA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PUES PRETENDEN HACER RETROCEDER 30 AÑOS EN DERECHOS LABORALES**

Las medidas, ocho temporales y 11 estructurales, se añaden a las ya aplicadas en 2011 y llevará a los empleados públicos de la Generalitat a perder alrededor de un 20 % de su poder adquisitivo y hasta un 50 %, si se tiene en cuenta su salario de 2007, antes de estallar la crisis, según ha denunciado CCOO tras la reunión.

Los tres sindicatos que tiene representación en la Mesa General, CCOO, UGT e IAC, han considerado las propuestas "una declaración de guerra".

Las medidas más significativas son las siguientes:

- ▶ La revisión de las plantillas ocupadas por personal interino "en servicios no finalistas" lo que supondrá una reducción de interinos que aún no concreta,
- ▶ No habrá OEP y se suspenderán la ejecución de las ofertas públicas aprobadas y no convocadas.
- ▶ Rebaja del complemento específico o equivalente que forma parte de las pagas extraordinarias de junio y diciembre de 2012.
- ▶ Suspensión del complemento de productividad, del Fondo de Acción Social (FAS) y de la aportación al plan de pensiones.
- ▶ Supresión de las mejoras por incapacidad temporal.
- ▶ Modificación de la retribución durante el primer año de reducción de jornada por cuidado del hijo.
- ▶ Modificación de los días por asuntos propios.
- ▶ Supresión de los días adicionales de vacaciones por antigüedad.
- ▶ Revisión de las ayudas para comedor,
- ▶ Asimismo, se prevé suprimir los fondos de tecnificación y los complementos de presencia efectiva y de normalización de los horarios que tienen los colectivos de funcionarios de prisiones.
- ▶ Reducción del 50% de los importes en concepto de dirección por objetivos del personal del Institut Català de la Salut (ICS) para 2012.
- ▶ Las dos últimas medidas estructurales contemplan deducir las retribuciones por ausencias injustificadas al trabajo.

**La resignación, no es una opción** **¡¡ REACCIONA!!**  
**LA RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES DEBE SER COLECTIVA Y ORGANIZADA**



# ANTE EL PIM-PAM-PUM ANTISINDICALISTA: ¿LOS SINDICATOS SON POCO INDEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS?

(Extractos de un artículo del blog OBSERVATORIO DE CIBERPOLITICA, artículo completo en locales sindicales de CCOO o en <http://www.joserodriguez.info/bloc/?p=2681>)

Una reflexión. Si hay algo que sea poco menos criticado que los políticos son los sindicatos. Y a diferencia de los primeros que tienen una atalaya permanente y fija en los medios de comunicación, los segundos han de lidiar

con la información corporativa de las empresas, las noticias de sociedad y las de economía para encontrar un pequeño espacio en los medios de comunicación. (..) Por ello es bastante fácil que los lugares comunes que se generan a su alrededor no sean fáciles de desmontar. **Últimamente parece que a todo el mundo defrauden o les sobren.** Para la caverna madrileña los sindicatos son un lobby de perezosos que

sólo sirven para vivir de subvenciones.(...)

(...) **Lo que ya es insostenible es el pim-pam-pum de lugares comunes que se puebla la blogosfera** (y fuera de ella), algunos de los cuales voy a intentar desmontar.

(..) El mito del apesamiento de los sindicatos y que el hecho de depender del erario público les hace poco beligerantes.

## ¿LOS SINDICATOS SON UNOS SUBVENCIONADOS?

Sí, alrededor del 50% del presupuesto de los sindicatos corre a cuenta de subvenciones, **la mayoría (95%) son subvenciones finalistas y sólo una pequeña proporción son subvenciones por representación sindical pura y dura para el funcionamiento del sindicato.** Y aunque es esperable que dentro de lo posible los sindicatos se autofinancien más, es **la opción del tipo del modelo de negociación colectiva que se decidió a inicio de la transición.**

En este país **la negociación colectiva cubre a todo el universo de trabajadores de un sector o una empresa, más allá de lo que puedan negociar individualmente,** por ello la negociación colectiva que pagan los afiliados beneficia a todos los trabajadores, y la “paz social” y los acuerdos que han asumido todos los agentes sociales: patronales y sindicatos, afectan a todo el universo: a todos los empleadores del sector y a todos los trabajadores del sector, más allá de la afiliación o no de los trabajadores o la pertenencia o no de los empleadores a una patronal. **El hecho es que esa negociación colectiva que sirve al conjunto de los trabajadores y empresarios la pagarían sólo los afiliados a los sindicatos y los asociados a las patronales es lo que justifica la financiación de los sindicatos y patronales.**

## ¿Y ESA NEGOCIACIÓN REALMENTE BENEFICIA?

El hecho de que los trabajadores tengan que lidiar por sí solos sus condiciones laborales sin ningún suelo es lo que se llamaría una situación de **desigualdad negociadora** o de **monopsonio.** (...) Sólo hay que comparar la relación de salarios en sectores con o sin

presencia sindical, o con o sin negociación

[www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia](http://www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia) colectiva para ver el resultado: (...)

Por tanto la **existencia de negociación colectiva es buena para el trabajador, y también es buena para el empresario** porque le

**ofrece marcos de seguridad jurídica y unas reglas a las que atenerse.** Además limita mucho el efecto de competencia a la baja en salarios en la oferta de servicios y también estabiliza, cuando es más o menos coordinada, a **civilizar la economía.**

## ¿LOS SINDICATOS SON POCO INDEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS?

Es discutible si los sindicatos han de recibir o no subvenciones, etc.. etc.. Pero es evidente que no las reciben gratis. A parte de que muchas de estas subvenciones son a fondos finalistas: cooperación internacional con proyectos de desarrollo sindical en países en vías de desarrollo, formación, etc... estas se reciben con tres condiciones:

- **Transparencia y control por parte de la administración del uso de esos fondos.** Al igual que cualquier ONG, Fundación, etc.. que percibe dinero público con un sentido finalista este debe justificarse, y mostrar que se ha gastado en lo que toca y no en otras cosas. (...)
- **Efectividad real.** Si los sindicatos (y las patronales) reciben dinero para formación de trabajadores en activo es porque son mejores que la administración a la hora de organizarla o porque son capaces de organizar con otras administraciones una mejor formación orientada o a las necesidades de un sector o un territorio pequeño. (...)

**Representatividad y legitimidad.**(...)Porque darle a UGT o CCOO fondos de formación y no dárselos al “Sindicato de Amigos de Panete”? ¿porqué me caen mejor CCOO o UGT?, no, porque UGT y CCOO tienen la legitimidad de ser sindicatos mayoritarios. Que no significa más que estos son sindicatos que mayoritariamente (más del 90%) han sido elegidos por los trabajadores en las elecciones sindicales.

## ¿Pero realmente la dependencia económica del erario público hace más dóciles a los sindicatos?

Hay que decir que la “docilidad” de los sindicatos no es proporcional a su dependencia del erario público. Si el número de afiliados marca la capacidad de generar recursos propios fiables que no dependen de los acuerdos con los diversos gobiernos, cuanta más afiliación más autonomía tienen los sindicatos, ¿no es eso lo que propugnan muchos opinadores?. Bien, pues en los últimos años el momento con la afiliación más baja que la actual (2002) en comparación a momentos actuales, fué el de la huelga general. La afiliación a los sindicatos españoles es algo que ha ido aumentando de forma irregular pero sostenida desde que se legalizaron . Hoy los sindicatos dependen más de sus propios recursos que en la década de los 80.(...).

## NOTA DEL SAJ-A DE CCOO:

Ante las afirmaciones “*Supuestamente Transparentes de opciones sindicales de la Administración de Justicia*”, de rechazo de las subvenciones ; instamos a que sean totalmente coherentes con lo que predicán. Cierren los locales sindicales de los Juzgados, se incorporen a sus puestos de trabajo para ahorrar al erario público esos otros gastos (interinos, fotocopias, luz, teléfono, internet, etc..), hagan su “labor sindical” fuera de la jornada laboral y con medios materiales y en locales propios.

